

GOBIERNO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

5^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 779

11 de mayo de 2023

Presentada por la señora *Riquelme Cabrera* y el señor *Soto Rivera*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva e inmediata sobre la posibilidad de crear una Reserva Estratégica de Medicamentos de Quimioterapias, y otros asuntos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada año en Puerto Rico se diagnostican sobre 13,300 pacientes con algún tipo de cáncer, siendo el cáncer colorrectal el de más mortalidad en la isla y el tercero de más incidencia. Aunque es una enfermedad multifactorial donde particularidades ambientales y genéticas inciden, el cáncer ya no es una sentencia de muerte para quien lo padece y hasta ha aumentado las probabilidades de prevenirlo adoptando estilos de vida saludables. Sin embargo, el acceso a medicamentos adecuados, especialmente aquellos utilizados en quimioterapias, pudiera ser la diferencia entre la vida y la muerte para miles de pacientes.

No hay duda de que la escasez de medicinas ha afectado severamente a Puerto Rico, siendo los tratamientos contra el cáncer colorrectal, de mama, testículo, ovario, vejiga, cabeza, cuello, pulmón y cuello uterino los más afectados por esto. De paso, los centros más afectados por la falta de disponibilidad de este tipo de medicamento son aquellos que ofrecen quimioterapias en instituciones pequeñas, muchas veces retiradas

del área metropolitana, con poco volumen de pacientes y sin la capacidad económica para adquirir grandes cantidades de medicamentos necesarios para sus pacientes.

Aunque las pruebas tempranas y rutinarias de detección de cáncer son un factor importante para atacar la enfermedad a tiempo, no es menos cierto que sin la disponibilidad y accesibilidad de estos medicamentos, el panorama no luce alentador. Por eso se hace necesario crear una Reserva Estratégica de Medicamentos de Quimioterapias. A la angustia que ya sufren los pacientes de cáncer no se le debe añadir la incertidumbre de si hay o no medicamentos suficientes para atender su condición.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar
2 una investigación exhaustiva e inmediata sobre la posibilidad de crear una Reserva
3 Estratégica de Medicamentos de Quimioterapias

4 Sección 2.- El propósito de esta Resolución es identificar los recursos y
5 mecanismos para que esta reserva estratégica tenga los medicamentos necesarios
6 para los tratamientos de quimioterapias que requieren los pacientes de cáncer,
7 evitando que estos agonicen en la incertidumbre de su disponibilidad o escasez en el
8 mercado.

9 Sección 3.- La Comisión de Salud del Senado deberá rendir un informe final de
10 sus hallazgos y recomendaciones antes de finalizar la Quinta Sesión Ordinaria de la
11 Actual Asamblea Legislativa.

12 Sección 4.- Vigencia.

13 Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.